

COMUNICADO

Que habiendo vencido los 40 días de plazo dispuesto para el Proceso de Participación Ciudadana relacionado con la “Solicitud de Prórroga Excepcional del Plazo de Cumplimiento para el Proyecto Plantas de Ácido Sulfúrico” presentado por Doe Run Perú S.R.L., el Ministerio de Energía y Minas pone en conocimiento de la ciudadanía, que tendrá en cuenta, todos los aportes, observaciones y recomendaciones adicionales que sean remitidas a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, durante el proceso de la evaluación técnica de dicha solicitud.